



El VDUA del COACAB permite utilizar el sistema electrónico de tránsito NCTS P5 que es de uso obligatorio desde el 12 de marzo

El COACAB tiene a disposición de los colegiados y en pleno funcionamiento su programa informático VDUA, a través del cual ya se aplican estos cambios, y que permite utilizar el sistema electrónico de tránsito NCTS P5.

El Código Aduanero de la Unión incorporó cambios en las formalidades aduaneras y determinó como regla general que todos los intercambios de información entre las autoridades aduaneras y los operadores económicos debían realizarse utilizando técnicas de tratamiento electrónico de datos ofreciendo las mismas facilidades a los operadores de todos los Estados miembros.

El artículo 280 del CAU determina la creación de un programa de trabajo relativo al desarrollo y a la implantación de los sistemas electrónicos. La Decisión de Ejecución (UE) 2023/28794 establece este programa de trabajo incluyendo una lista de los sistemas electrónicos que deben desarrollar los Estados miembros por separado o en colaboración con la Comisión (los llamados “sistemas transeuropeos”) a fin de que el CAU adquiriera plena eficacia.

Los plazos para la introducción de los “sistemas transeuropeos” disponen unos lapsos de tiempo limitados a lo estrictamente necesario para llevar a cabo la migración del sistema actual utilizado por los Estados miembros y los operadores económicos al nuevo sistema. Corresponde a cada Estado miembro determinar las fechas en las que desean iniciar y finalizar la migración de sus propios sistemas y en que los operadores económicos deben utilizar estos sistemas y conectarse a ellos.

En este contexto, al objeto de aplicar plenamente la legislación aduanera establecida por el CAU y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/10705, se desarrolla el sistema NCTS P5.

Este sistema, tiene por objeto mejorar la actual fase 4 del sistema electrónico de tránsito (NCTS P4) para su adaptación a los nuevos requisitos operativos y de datos del CAU. Asimismo, pretende ofrecer las nuevas funcionalidades establecidas en la legislación aduanera y desarrollar las conexiones necesarias con los distintos sistemas de apoyo y el sistema AES P1. Entre las novedades que el CAU introduce en el sistema electrónico de tránsito NCTS P5, destacan las siguientes:

- Nueva configuración de los datos de la declaración de tránsito.
- Nuevos datos a incluir en las declaraciones y desaparición de datos existentes en el sistema NCTS P4.
- Presentación de declaraciones de tránsito con carácter previo a la presentación de la mercancía a la aduana (predeclaración).
- Rectificación e invalidación de declaraciones y predeclaraciones.
- Armonización de los mensajes del dominio externo, entre aduanas y operadores, a nivel de la UE.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

- Inclusión de una nueva simplificación del régimen de tránsito consistente en el envío de una declaración de tránsito con menos requisitos de datos.
- Recepción de comunicaciones por parte del operador en formato xml mediante suscripción a la Bandeja de entrada.

Tras una etapa de pruebas en el entorno de producción, en el mes de octubre de 2023 entró en funcionamiento el dominio externo del sistema NCTS P5 comenzando a partir de ese momento un periodo de coexistencia nacional entre los sistemas NCTS P4 y NCTS P5 que finalizará con el cierre definitivo del sistema NCTS P4 el 11 de marzo de 2024.

Por tanto, desde el 12 de marzo de 2024, NCTS P5 es el único sistema electrónico habilitado para la presentación de declaraciones aduaneras que permitan incluir la mercancía en el régimen de tránsito.

El COACAB preparado para estos cambios con su programa informático VDU A

A raíz de estos y otros cambios que se están implementando o que próximamente entrarán en vigor, el COACAB tiene en pleno funcionamiento su programa informático VDU A, a través del cual ya se aplican estos cambios, y que permite utilizar el sistema electrónico de tránsito NCTS P5 a todos sus usuarios.

Además, el VDU A cuenta con una serie de **manuales** que facilitan el trabajo de los profesionales del sector aduanero como, por ejemplo:

- Manual NCTS5 (Tránsito)
- Manual NCTS5 (AVI OBS TNN)
- Manual T2L
- Manual SRMT
- Manual VDU A Importación
- Manual VDU A Exportación
- Manual VDU A DVD
- Manual VDU A Cambio de Ubicación
- Manual VDU A RUN
- Manual VDU A Avisos DAE
- Manual EXS